



TELECENTRO S.A. - AV. BRIG. GRAL. JUAN MANUEL DE ROSAS 2860
B1754FTU - SAN JUSTO - BUENOS AIRES - ARGENTINA
I.V.A. RESPONSABLE. INSCRIPTO

SOSTEN MUTUO S.R.L.

Condición de Venta: Contado
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO - CUIT: 30-71467861-9
PAYSANDU 1260 P PB D LOC
Entrecalles: LUIS VIALE-CORONEL APOLINARIO FIGUEROA
CABALLITO (C1416CDC) - CIUDAD DE BUENOS AIRES

FORMA DE PAGO: DEBITO TARJETA

www.telecentro.com.ar

LA TELE CON VOS EN TODOS TUS DISPOSITIVOS
DONDE Y CUANDO QUIERAS

- LO MEJOR DE LA TELE EN VIVO
- TUS DEPORTES FAVORITOS
- 24 HORAS DE PROGRAMACIÓN
- PAUSÁ, GRABÁ Y RETROCEDÉ
- PELÍCULAS Y SERIES ON DEMAND
- MIRÁ EN TU CELU, TABLET O SMART TV

DESCARGÁ LA APP

Mensaje

"Fecha de vencimiento estimada de la próxima factura, 23 de Julio"
"En caso de mora se aplicara el interés equivalente a la tasa pasiva para depósitos a 30 días utilizada por el BNA incrementada hasta un 50 %, correspondiente al último día del mes anterior a la efectivización del pago"

147 - Teléfono Gratuito C.A.B.A., Área de Defensa y Protección al Consumidor

Ley N° 25.326 Protección de Datos Personales

Sus datos se encuentran protegidos. Pueden Acceder al texto de la ley en el sitio:
<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm>

Aviso de Deuda al 07/06/2024

Vencimiento	Importe
-	\$ 0,00



SOSTEN MUTUO S.R.L.

Factura A

Fecha: 04/06/2024

Nro: 0063 - 02839453

A

Código Nro: 01

C.U.I.T.: 30-64089726-7 - INGRESOS BRUTOS C.M. 902-435908-9 / INICIO DE ACT.: 08/1991

N° DE CLIENTE	4943187
TOTAL A PAGAR	\$73.262,25
VENCIMIENTO	24/06/2024

CLAVE DE PAGO 49431875

Periodo: Junio 2024	Precio Unitario	Unidades	Importe
Abono CATV ORO	\$ 21.800,00	1	\$ 21.800,00
Internet Corporativo PYME	\$ 43.800,00	1	\$ 43.800,00
Línea Telefonía Corporativa	\$ 10.850,00	1	\$ 10.850,00
Bonificación Plan Full ORO	\$ -27.790,00	1	\$ -27.790,00
Subtotal			\$ 48.660,00
PACK HD	\$ 8.290,00	1	\$ 8.290,00
Subtotal Adicionales			\$ 8.290,00
Subtotal			\$ 56.950,00
NETO I.V.A 21%			\$ 46.100,00
NETO I.V.A 27%			\$ 10.850,00
I.V.A 21% Establecido por Ley 25453			\$ 9.681,00
I.V.A 27% Establecido por Ley 25453			\$ 2.929,50
Percepción de IVA - RG 2.408/08 3,00%			\$ 1.708,50
Percepción IIBB C.A.B.A. - Res. 421/2016 AGIP 3,50%			\$ 1.993,25
TOTAL			\$ 73.262,25

Estado de cuentas al 07/06/2024

Saldo Anterior	\$	0,00
Monto Facturado	\$	73.262,25
TOTAL A PAGAR	\$	73.262,25

Su factura será debitada automáticamente de su tarjeta XXXX XXXX XXXX

CAE: 74247013480310 FECHA VTO: 14/06/2024
Factura A 0063-02839453 Factura A 0063-02839453

Cientes N°: 4943187 Cientes N°: 4943187

Vencimiento: 24/06/2024 Vencimiento: 24/06/2024

Total a Pagar: \$73.262,25 Total a Pagar: \$73.262,25

Talón para Telecentro S.A.

Talón para Recaudadora

Contact Center

Televisión digital Banda ancha. 3535-0000 corporativo@telecentro.net.ar

www.telecentro.com.ar

Ingrese en nuestra web y regístrese con su número de cliente, (está en el frente de la factura) y DNI. Su e-mail será su usuario.

Dentro de Sucursal Virtual podrá:

- Pagar con tarjeta de crédito, visualizar y descargar su factura, ¡rápido, fácil y seguro!
• Contratar el Pack Futbol para su Negocio, para que usted y sus clientes vean todos los partidos de la fecha y la mejor programación deportiva.

Estimado cliente, si usted cuenta con los servicios de telefonía, el Reglamento General de clientes del servicio básico telefónico dispone:

Falta de pago de la factura:

A TREINTA (30) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la suspensión de las llamadas salientes. A SESENTA (60) días corridos posteriores al vencimiento, corresponde la baja del servicio.

Señor Cliente:

Si su reclamo ante el prestador no es debidamente atendido o la respuesta recibida no es satisfactoria, puede presentarse ante las oficinas de atención al usuario del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o en las delegaciones del interior del país; o bien enviarla por correo sin cargo a través del apartado especial correspondiente, o por otro medio que defina la autoridad. Ante cualquier consulta comuníquese al 0800-333-3344 o al correo electrónico reclamos@enacom.gob.ar o ingresando a www.enacom.gob.ar/reclamoscientes.

Modalidades de pago

Por consultas: cobranza_corporativo@telecentro.net.ar

Pago por débito automático - Si Ud. Tiene tarjeta de crédito, caja de ahorro, cuenta corriente, deberá comunicarse telefónicamente al 3535-0000.

Pago telefónico con tarjeta de crédito - Deberá comunicarse telefónicamente al 3535-0000. Recuerde que al renovar su tarjeta de crédito debe comunicarnos el nuevo número.

Pago en Bancos - Banco Galicia, Banco Itaú, Banco Macro, Banco Francés, Banco Credicoop y Banco Provincia.

Pago Fácil - Todos los comercios habilitados. 0800-444-32245 (fácil) www.e-pagofacil.com

Bapro Pagos - Todos los comercios habilitados. Consultas al: 0800-800-PAGOS (72467)

Rapipago - Una red nacional en locutorios, comercios, supermercados, est. Servicio, etc. Consulte: www.rapipago.com.ar

Cobro Express - Abone sus facturas en cualquiera de los agentes autorizados de cobro Express ubicados en: locutorios, farmacias, loterías, etc. Consulte: www.cobroexpress.com.ar

Pago por Internet - Puede abonar con tarjeta de crédito en: www.telecentro.com.ar (Sucursal Virtual), en www.pagomiscuentas.com (Banelco) y www.linkpagos.com.ar (Link). Sólo debe solicitar previamente una clave de acceso en cualquier cajero de la red Banelco y/o Link.

Pago sin factura - Con su número de cliente en Rapipago o con su Clave de pago en pago fácil. Ambos datos están en la parte superior derecha de su factura.

Banelco y Link - Durante las 24 hs, los 365 días del año, obtenga las siguientes ventajas: Ahorro de tiempo y comodidad. Además un comprobante con validez ante reclamos y todo esto simplemente a través de un menú de fácil acceso en cualquier cajero de la red Banelco o Link.

Pago Directo - El pago directo permite debitar de su cuenta corriente o caja de ahorro la factura de TeleCentro S.A. Puede solicitarlo telefónicamente al 3535-0000. También puede solicitar este servicio en el banco donde opera. Requisito: CBU (Clave bancaria Uniforme), la cual está disponible en los extractos de su cuenta. El resumen de la cuenta bancaria, caja de ahorro o cuenta corriente, será válido como comprobante de pago.

Importante

Bajas: La baja definitiva del servicio deberá solicitarse del 1 al 30 de cada mes. El mes de la solicitud de baja será facturado en su totalidad. El cliente que posea cable módem o decodificador deberá devolverlo con todos sus accesorios (control remoto, fuentes y cables) al momento de solicitar la baja, debido a que estos equipos son propiedad de TeleCentro S.A., y fueron entregados en comodato (Préstamo de Uso).

Ley 24.240 Defensa del Consumidor

ARTICULO 10 ter: Modos de Rescisión. Cuando la contratación de un servicio, incluidos los servicios públicos domiciliarios, haya sido realizada en forma telefónica, electrónica o similar, podrá ser rescindida a elección del consumidor o usuario mediante el mismo medio utilizado en la contratación. La empresa receptora del pedido de rescisión del servicio deberá enviar sin cargo al domicilio del consumidor o usuario una constancia fehaciente dentro de las SETENTA Y DOS (72) horas posteriores a la recepción del pedido de rescisión.

Resolución SC 10059/1999

Artículo 6°: El cliente podrá unilateralmente rescindir el contrato, sin cargo, debiendo notificar fehacientemente al prestador con TREINTA (30) días de anticipación.

Ley 25.326 Protección de datos personales

Sus datos se encuentran protegidos. Puede acceder al texto de la ley en el sitio: http://www.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/norma.htm

Clandestinos: Denuncie a quien está robando la señal de cable, ya que esto afecta la imagen que reciben los clientes legítimos que, como Ud., pagan mensualmente el servicio. No sea cómplice de este delito, comuníquese al 6380-3304 o envíenos un e-mail a: clandestinos@telecentro.net.ar

Factura

Recordá: En caso de no recibir la factura, por favor solicitar por email a info@telecentro.net.ar

Pago fuera de término: Se podrá realizar vía telefónica con tarjeta de crédito, o bien con la clave banelco link, (margen superior derecho de la factura) en rapipago, pago fácil y pagomiscuentas. Sin embargo, deseamos hacerle saber que de no cancelar su factura, el saldo pendiente será incluido automáticamente en el resumen del mes siguiente con los correspondientes cargos administrativos. Recuerde que las autoridades recaudadoras no están autorizadas a recibir pagos fuera de término, por favor, por cualquier consulta comuníquese telefónicamente al 3535-0000.

Morosidad: Le recordamos que la acumulación de dos facturas impagas, según se aclara en la solicitud de adhesión Art. 14, facultará a la empresa a proceder a la suspensión del servicio, hasta la regularización de la cuenta corriente. En caso de no haber sido advertido de esta situación irregular, vía telefónica o por correo, servirá la presente de suficiente medio de información para aquellos clientes que se encuentren en tal situación. "Abonar sus facturas en término evita molestias y recargos".

Servicio técnico

Por consultas: comunicarse al teléfono 3535-0000, soportecorporativo@telecentro.net.ar

- Falta de señal: Puede deberse a diversas causas. Por eso antes de pedir un servicio técnico verifique:
- Compruebe que los conectores del cable estén bien ajustados.
- Para evitar inconvenientes en su sistema de televisión por cable, le recordamos, que la instalación eléctrica de su hogar debe estar en óptimas condiciones, es decir con su correspondiente toma a tierra. De no tener en cuenta estas precauciones sus equipos de TV podrían deteriorarse ante cualquier descarga atmosférica o sobrecarga de la línea. En caso de tormenta desenchufe todos los aparatos. La empresa no se hace responsable por los desperfectos ocasionados por una descarga eléctrica. Recuerde que la red de cable no lleva electricidad, por lo tanto no puede ocasionarle inconvenientes de este tipo.
- Puede solicitar nuestro servicio técnico al Contact Center. Para agilizar su pedido le recomendamos indicar su dirección y número de cliente, describir el desperfecto y sugerir el horario de preferencia para recibir a los técnicos. En caso de resultar infructuosa la visita de nuestro personal (por ausencia del cliente), el reclamo se dará de baja y deberá comunicarse nuevamente.
- Los desperfectos técnicos ajenos a nuestro servicio, visitas innecesarias y calibraciones serán con cargo para el cliente, dicho importe se incluirá en la próxima factura.
El personal de TeleCentro no está autorizado a retirar televisores de su hogar, ni a realizar ningún tipo de cobranza.

SELLO DE CAJA

SELLO DE CAJA